

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO PREPARACIÓN PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS DE GRADO SUPERIOR

---

## (OPCIÓN A GEOGRAFÍA)

Aunque sea una obviedad, en pruebas objetivas (exámenes) la calificación irá de 0 a 10, considerándose superada con 5 o más de 5, nunca con una nota inferior.

Los ejercicios parciales escritos se ajustarán al modelo oficial de examen establecido por la consejería de Educación para la prueba, tanto en lo referente a los contenidos curriculares como a la calificación numérica de cada una de las preguntas.

La corrección tendrá en cuenta faltas ortográficas y de expresión. La comisión excesiva de faltas de ortografía afectará a la calificación de los contenidos, de forma que, a criterio del profesor/a se podrá deducir hasta 2 puntos.

En los ejercicios procedimentales (comentario de textos, gráficos, mapas, análisis visuales,...) se tendrá especial interés en calificar la capacidad de análisis y síntesis de las ideas expuestas y el grado de coherencia en el discurso.

La calificación se basará en los conocimientos que tienen los/las alumnos/as sobre el tema y su capacidad de aplicación en la interpretación del texto o imagen propuesta. Se establecerá como mínimo una prueba al finalizar la explicación de cada uno de los temas.

En la evaluación final del curso se tendrá en cuenta la aptitud, el resultado de las pruebas escritas, el esfuerzo y el trabajo realizado por el alumno/a a lo largo del curso de la siguiente manera:

A) CONOCIMIENTOS: **80 % de la nota** (pruebas objetivas).

B) PROCEDIMIENTOS: **20 % de la nota**.

**Abandono escolar:** Aquellos alumnos/as cuyo porcentaje de faltas de asistencia supere el 25% de la materia, perderán el derecho a evaluación continua.

**Ausencia del alumno/a los días de celebración de pruebas objetivas orales o escritas previamente fijadas:** El profesor o la profesora solamente repetirá la prueba al alumno/a que aporte un justificante médico o de otra instancia oficial que acredite su ausencia. Otros casos de fuerza mayor (defunción de familiares... ) serán valorados por el profesor/a.

Una **actitud negativa** de continuo entorpecimiento del desarrollo normal de la clase, supondrá una pérdida de hasta el 25% de la nota. Se incluye la reiteración en los retrasos injustificados a la hora de entrar en clase.

Al finalizar el curso de preparación de la prueba de acceso, la jefatura de estudios del centro organizará una sesión de evaluación a la que asistirá todo el profesorado que haya participado en el mismo. En esta reunión se determinará la calificación final de cada alumno o alumna, que será numérica **entre 0 y 10, sin decimales**.

El alumnado que realice el curso de preparación de la prueba de acceso recibirá una **calificación final**, que tendrá efectos exclusivamente en los términos previstos en el artículo 16.3 de la Orden citada abajo.

El curso de preparación de la prueba de acceso a los ciclos formativos se considerará **superado cuando** la calificación final obtenida sea **igual o superior a cinco puntos**.

El alumnado que haya superado un curso de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos no podrá volver a inscribirse en el mismo curso.

**Certificación:** El alumnado que haya superado el curso de preparación de la prueba de acceso recibirá una **certificación oficial** conforme al modelo que figura en el Anexo XIV. Esta certificación tendrá validez en todo el Estado en los términos establecidos en el artículo 16.3 de la Orden citada.

*\* Los cursos de preparación de las pruebas de acceso tendrán como referente los contenidos que aparecen en la "Orden de 23-4-2008, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación de las mismas (BOJA 7-5-2008)", de los cuales ya tenéis información.*

EL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA